



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO/A DEL RECINTO FIERIAL.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Siendo las 9:00 horas del 12 de noviembre de 2024, se constituye en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Vegadeo el Tribunal calificador para valorar el concurso de las personas aspirantes a cubrir, como personal laboral fijo, una plaza de **ENCARGADO/A DEL RECINTO FIERIAL** del Ayuntamiento de Vegadeo, dentro de los procesos selectivos que convoca dicho ayuntamiento para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Características de la plaza:

Denominación de la plaza	Encargado/a del recinto ferial
Régimen	Laboral
Titulación exigible	F.P 1 Rama Administrativa, ESO, Graduado Escolar
Nº de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso

Dicho tribunal está compuesto por:

Presidenta	Manuela Busto Fidalgo, bibliotecaria del Ayuntamiento de Castropol
Secretaria	Belén Pertierra Menéndez, agente de salud comunitaria del Ayuntamiento de Castropol
Vocal	Felicidad López Murias, auxiliar técnico de biblioteca y juventud del Ayuntamiento de El Franco
Vocal	Inés Gil Piñeirúa, ADL Oscos-Eo
Vocal	Inés García Díaz, dinamizadora turística del Ayuntamiento de Coaña

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se acuerda proceder a la valoración de los méritos alegados por las personas candidatas admitidas al proceso de selección:

NIF	Apellidos y nombre	Puntuación experiencia laboral			Puntuación Formación Máx. 40 P.	Puntuación Otros méritos Max. 5 P.	TOTAL
		Ayto Vegadeo Max 72 P.	Otras Adm. Max 50 P.	Sector privado Max. 35 P.			
4425*	Álvarez Fernández, Eva	0	0	0	40	5	45
9355*	Álvarez Méndez, María Amadora	72	0	0	40	0	112
5197*	Díaz Rodríguez, Javier	0	0	0	40	5	45
4472*	Méndez Lorigo, Rocío	0	0	0	40	0	40
8885*	Rodríguez Fernández, Paula	0	0	0	40	0	40

Por tanto, se propone para su contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Vegadeo en la plaza de **ENCARGADO/A DEL RECINTO FERIAL**:

N.I.F.	Nombre
9355*	Álvarez Méndez, María Amadora

Se establece un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación en la página web del Ayuntamiento de Vegadeo y el tablón de edictos, para presentar posibles reclamaciones.

Tras este período el tribunal resolverá sobre las posibles alegaciones o reclamaciones y elaborará la relación definitiva de calificaciones, siendo elevada la misma al Sr. Alcalde-Presidente al objeto de su publicación en el BOPA.

Caso de no existir alegaciones ni reclamaciones, este acta provisional se convierte automáticamente en definitiva.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del Tribunal siendo las 10:30 h. del día señalado, redactándose la presente acta que firman todas las personas asistentes.